

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

INFORME DE AUDITORÍA VEEDURÍA BECAS DE COMPENSACIÓN

Fecha: Diciembre 01 de 2020
Auditor: Edward Augusto Aldana Gil, Profesional Universitario
Fecha: Auditoría Realizada en el Mes de Noviembre de 2020
Alcance: Veeduría Becas de Compensación para el periodo 2020 – Resolución Nro. 00078 de 12 de febrero de 2004

Criterios de auditoría:

- Resolución Nro. 00078 del 12 de Febrero de 2004 expedida por Rectoría.
- Acuerdo Nro. 14 de 2017 expedido por el Consejo Superior. *“Por el cual se reglamenta la adjudicación y administración de las Residencias Estudiantiles y se dictan otras disposiciones”*.
- Procedimiento para otorgar apoyos socioeconómicos a los estudiantes de la Universidad de Caldas bienestar **PBN747**.

Introducción: El presente oficio corresponde a una veeduría. En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 00078 del 12 de febrero del 2004, la oficina de Control Interno de Gestión realiza una verificación de la información financiera y administrativa, establecidas en el procedimiento para la adjudicación de las Becas de Compensación.

Metodología: Para el análisis se le solicitó a la Oficina de Bienestar Universitario mediante oficio del 13 de noviembre del 2020 la siguiente información:

1. Resolución por medio de la cual se adjudican becas de compensación para el periodo académico 2020
2. Documento para la convocatoria de los Becarios periodo 2020
3. Documento para solicitar Becarios periodo 2020-1

Desarrollo:

La Oficina de Bienestar Universitario informó mediante oficio 6538 del 20 de noviembre del año en curso, que en el marco del aislamiento obligatorio preventivo generado por la pandemia a causa del Coronavirus Covid-19, el programa de Becas de Compensación no se pudo ejecutar para la presente anualidad como se tenía establecido periodo tras periodo académico.

Según la resolución de Rectoría 00078 de 2004, establece en su artículo tercero: *“El estudiante que reciba beca de compensación deberá cumplir tareas universitarias con una duración de diez horas (10) semanales”*. Dichas tareas se desarrollan en unidades académico-administrativas de manera presencial y dado que las actividades en la Institución para el año 2020 estuvieron

establecidas directamente a la virtualidad, las becas de compensación no pudieron ser convocadas.

Con base en la respuesta dada por la oficina de Bienestar Universitario, no se genera ningún análisis de los datos que conforman la adjudicación de las Becas.

Observación:

- La Resolución 00078 del 14 de febrero del 2004 por la cual reglamenta el programa de becas de compensación en su Artículo sexto indica que: **“Las becas serán otorgadas por la división de Bienestar Universitario con la veeduría de la Oficina de Control Interno. Esta división elaborará un acta que será entregada a la rectoría para que se expida la resolución de adjudicación.”**

Recomendación:

- Es conveniente gestionar la modificación de la resolución No 00078 del 14 de febrero del 2004, ya que la ley 87 de 1993. ARTÍCULO 12. FUNCIONES DE LOS AUDITORES INTERNOS. PARÁGRAFO, establece que *“En ningún caso, podrá el asesor, coordinador, auditor interno o quien haga sus veces, participar en los procedimientos administrativos de la entidad a través de autorizaciones o refrendaciones.”*

El presente informe se entrega de manera parcial a fin de conocer su posición, aclaraciones y/o explicaciones, así como los argumentos y soportes que permitan desvirtuar lo detallado, garantizando de esta manera el derecho a la contradicción y defensa, por lo cual se solicita presentar la debida respuesta antes del 4 de diciembre de la presente anualidad.

FIRMADO EN DOCUMENTO ORIGINAL

JOSÉ EIVER AMAYA MARÍN
Asesor

EDWARD AUGUSTO ALDANA GIL
Profesional Universitario

Anexo 1

Recibidos (762) - educar.a | 16 Universidad de Caldas: C | WhatsApp | Sistema de Información | +

No es seguro | acad.ucaldas.edu.co/genericos/muesPanel.aspx?id=6

UCALDAS - Email | Mammoth | Mucho... | Nueva pestaña | Ingreso @ Universi... | Planeta Triatlón - R... | Otros marcadores

Usuario: EDUAR AUGUSTO ALDANA GIL - 10280354 Rol Activo: CONTROL INTERNO BASICO (CONTROL INTERNO)

Ingresar nombre o palabras clave de la opción a buscar

LISTADO DE ASIGNACION DE BECAS

Año: 2019
 Periodo: PERIODO 1
 Seleccione Programa: LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
 Seleccione Tipo Solicitante: LICENCIADOS TIPOE
 Seleccione Estado: LICENCIADOS ESTADOS

Botón: BÚSCAR

Plantas de Verificación

LISTADO SOLICITUDES BECAS															
TIP SOL	CODIGO	NOMBRES	PROGR	PROM ACUM	PROM SEMANT	SEMES PERI	AVAI	PONDO ACUM	PONDO SOCIOE	PONDO EVAL	PONDO	PUESTO	NUM D		
Estudiante Regular	801512184	ARIAS LOPEZ DAYANA	INGENIERIA DE ALIMENTOS	3,70	3,72	7	12	N/A	35	65	0	100	6	100254	
Estudiante Regular	211421513	OROZCO PATIÑO MANUELA	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	3,80	4,03	9	10	N/A	35	65	0	100	8	105385	
Estudiante Regular	501415609	GALLEGO CASTAÑO JESSICA PAOLA	INGENIERIA AGRONOMICA	3,60	3,64	9	7	N/A	35	65	0	100	3	105385	
Estudiante Regular	801322283	MUÑOZ PEREZ FRANCIA ELENA	INGENIERIA DE ALIMENTOS	3,70	3,70	10	15	N/A	35	65	0	100	8	105384	
Estudiante Regular	1711422188	SANTANA LONDOÑO JHOANA ALEJANDRA	BIOLOGIA	4	4,48	11	12	N/A	35	65	0	100	1	105385	
Estudiante Regular	221314406	GARNICA GARZON ALIX NATALIA	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS	3,90	4,14	9	10	N/A	35	65	0	100	5	106909	
Estudiante Regular	601422860	GOMEZ SALGADO ANA MARÍA	GEOLOGIA	3,70	3,74	9	30	N/A	35	58,50	0	93,50	9	105385	
Estudiante Regular	271622648	LONDOÑO SANCHEZ LUISA FERNANDA	DESARROLLO FAMILIAR	3,80	3,77	5	9	N/A	24,50	65	0	89,50	5	105383	

8:21:56
miércoles, 16 de octubre de 2019

Octubre de 2019

DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
29	30	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9

Configuración de fecha y hora

Windows Taskbar: 8:21 a. m. 16/10/2019